



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **651/91**

Salta, 22 de Noviembre de 1.991.
Expediente Nº 12.238/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para el dictado de la segunda parte del curso de Post-Grado denominado "Taller sobre Trabajo Grupal e Institucional"; y teniendo en cuenta que el mismo se encuadra en las reglamentaciones / vigentes (Resolución Nº 252/91);

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 19/91 del 19-11-91)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Implementar el dictado de la segunda parte del Curso de Post-Grado sobre el tema: "Taller sobre Trabajo Grupal e Institucional", el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

I.- NOMBRE DEL CURSO:

"TALLER SOBRE TRABAJO GRUPAL E INSTITUCIONAL" Segunda Parte.

II.- Tipo de Curso:

Post-Grado de Capacitación

III.- Modalidad

Teórico - Práctico

IV.- Fines y Objetivos:

Promover la capacitación docente en la Facultad.

V.- Requisitos:

Docente Universitario en ejercicio

Cupo:

40 (cuarenta) docentes.

VI.- Distribución Horaria:

15 (quince) horas teórico práctico

5 (cinco) horas Evaluación (Trabajo Grupal)

Duración total: veinte (20) horas

Iniciación del Curso: 25 de Noviembre de 1.991.

Finalización del Curso: 29 de Noviembre de 1.991.

...///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **651/91**

Salta, 22 de Noviembre de 1.991.
Expediente Nº 12.238/91.

VII.- RECURSOS DOCENTES:

Director del Curso: Lic. Sergio Carbajal

Coordinadores: Dra. Raquel Katz - Lic. Susana Agüero de Figueroa.

Docentes: Lic. Sergio Carbajal - Lic. Ana Rosa Cóncharo.

VIII.- Evaluación:


Sistema de Evaluación: Grupal-Escrito

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ime.
SMO
ARA.


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO